

SECRETARIA MUNICIPAL
OZE/ATM

**DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DE CENTRO DE
SEGURIDAD VECINAL RED VECINOS C-14 SUR.**

RESOLUCION SM 613/2025

LAS CONDES, 26 de noviembre de 2025

VISTOS:

1° El 21 de octubre de 2025, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL RED VECINOS C-14 SUR**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 20 de noviembre de 2025, respecto de la elección celebrada el 18 de octubre de 2025. La Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL RED VECINOS C-14 SUR**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el N° **1903** de fecha 26 de septiembre de 2022 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas N° **335841** de 26 de septiembre de 2022.

2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 01 de septiembre de 2025.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL RED VECINOS C-14 SUR**, por el período 2025 a 2028.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : EDUARDO ESTEBAN JORQUERA PÉREZ

SECRETARIO : GUILLERMO ENRIQUE FRANCO SERVANTI

TESORERO : PATRICIO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREJOLA

DIRECTOR : NELSON JUAN RIVAS SAN MARTÍN

DIRECTOR : MARÍA DE LA LUZ CUEVAS SOTO

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIA MUNICIPAL (S)